

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

- 13435** *Resolución de 19 de julio de 2010, conjunta de la Universidad de Sevilla y del Servicio Andaluz de Salud, por la que se nombra Catedrático de Universidad con plaza vinculada a don José Villar Ortiz.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución conjunta de la Universidad de Sevilla y del Servicio Andaluz de Salud de fecha 20 de abril de 2010 («BOE» de 14 de mayo de 2010), y de conformidad con lo dispuesto en el R.D. 1313/2007, de 5 de octubre, en el R.D. 1558/1986, de 28 de junio, modificado por el R.D. 1652/1991, de 11 de octubre, por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las Universidades y las Instituciones Sanitarias, y el concierto entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Sevilla (Acuerdo de 26 de marzo de 1996), para la utilización de las Instituciones Sanitarias en la investigación y la docencia, y a tenor de lo establecido en el Estatuto de la Universidad de Sevilla, aprobado por Decreto 324/2003 de la Junta de Andalucía y modificado por Decreto 348/2004 de la Junta de Andalucía,

Este Rectorado y el Director General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («BOE» 24 de diciembre), ha resuelto nombrar al Dr. José Villar Ortiz, Catedrático de Universidad (plaza vinculada)/Facultativo Especialista de Área, del área de conocimiento de Medicina, adscrita al Departamento de Medicina. Especialidad: Medicina Interna. Centro Hospitalario: Hospital Universitario «Virgen del Rocío» de Sevilla, Área hospitalaria: Virgen del Rocío. Dedicación: con carácter exclusivo a la actividad docente y al sistema sanitario público.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de 1 mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/1999 de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/1999, antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998 de 13 de julio («BOE» de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de julio de 2010.—El Director General de Personal y Desarrollo Profesional, Antonio Valverde Asencio.—El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.